



Chile
en marcha

195450

CARTA DJ N° _____

SANTIAGO,

Señora
Paula Reyes
PRESENTE

19 NOV 2019

De mi consideración:

Mediante la presente, y bajo el marco establecido en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento, me permito responder su requerimiento individualizado con el folio N° AW002T0003278, en virtud del cual usted solicita:

“Estimados, solicito conocer cuántas toneladas de material particulado fino respirable (MP) 2,5 corresponden el 5% de la emisión diaria total estimada de dicho contaminante en la Zona Declarada Saturada del Valle Central de la Provincia de Curicó (D.S N°53/2016 MMA).

Lo anterior, para efectos de la aplicación de la causal de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), del artículo 3 letra h.2 del D.S N°40/2012, para instalaciones industriales.

Muchas gracias.”

Al respecto, le informamos que el Art. 3 letra h.2 del D.S.40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente (Reglamento SEIA), establece que “Se entenderá por proyectos industriales aquellas urbanizaciones y/o loteos con destino industrial de una superficie igual o mayor a veinte hectáreas (20 ha); o aquellas instalaciones industriales que generen una emisión diaria esperada de algún contaminante causante de la saturación o latencia de la zona, producido o generado por alguna(s) fuente(s) del proyecto o actividad, **igual o superior al cinco por ciento (5%) de la emisión diaria total estimada** de ese contaminante en la zona declarada latente o saturada, **para ese tipo de fuente(s)**”.

La siguiente tabla muestra las emisiones totales por tipo de fuente en la zona saturada del valle central de la provincia de Curicó:

Tabla 2: Inventario de emisiones

TIPO FUENTES	MP _{2,5} ton/año	%
Quemas agrícolas	22	1,6
Combustión residencial de leña	844	61,1
Otras fuentes areales	2	0,1
Fuentes fijas	57	4,1
Fuentes móviles	69	5,0
Polvo fugitivo	388	28,1
Total	1.382	100,0

Fuente: Elaboración propia en base al "Inventario de Emisiones Atmosféricas y Modelación de Contaminantes de las Comunas de Curicó, Teno, Romeral, Rauco, Sagrada Familia y Molina, Año Base 2014" (SISTAM Ingeniería, 2015).

De acuerdo a lo señalado, a continuación se indica el 5% del total de las emisiones diarias por tipo de fuente:

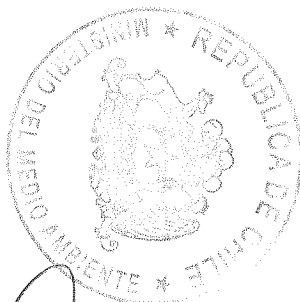
Tipo de fuente	Emisión anual MP _{2,5} (ton/año)	Emisión diaria MP _{2,5} (kg/día)	5% de la emisión diaria de MP _{2,5} (kg/día)
Quemas agrícolas	22	60,27	3,01
Combustión residencial de leña	844	2312,33	115,62
Otras fuentes Areales	2	5,45	0,27
Fuentes fijas	57	156,16	7,81
Fuentes móviles	69	189,04	9,45
Polvo fugitivo	388	1063,01	53,15

Fuente: SEREMI Región del Maule, 2019

En todo caso, y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de esta carta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**Por orden del Subsecretario del Medio Ambiente conforme a Resolución Exenta N°0064,
del 31 de enero de 2019.**




PAULINA SANDOVAL VALDÉS
Jefa División Jurídica
Ministerio del Medio Ambiente


KLM/MPG/CGB/CRL

C.C.:

- Departamento de Ciudadanía, Ministerio del Medio Ambiente
- Oficina de Partes, Ministerio del Medio Ambiente

